

ORIGIN/ID/MUNGA 5568959536  
MERCADAZO  
MERCADAZO  
AV. TECOCOTES NA. NAVE 4  
SAN MARTIN OBISPO  
CUAUTITLAN IZCALLI, EM 54769  
MEXICO MX

SHIP DATE: 27/0CT/22  
ACTWGT: 2.00 KG  
CAD: 250482814/IN/ET4534  
DIMS: 29x8x24 CM  
BILL SENDER

TO  
**GREGORY DANIEL FLORES MARTINEZ**  
**GREGORY DANIEL FLORES MARTINEZ**  
**CALLE: DAVID BOSADA #560**  
**COL: COMALCALCO CENTRO**  
**COMALCALCO TB 86300**  
REF: 10625954-B  
5518074743  
N.V.:  
PO: 10625954-B  
DEPT:

(MX)  
581J1/AC5F/FE2D



J224222101801uv

TRK# 7703 3380 6326  
0455

ECONOMY  
AM

MC VIBA

TB-MX

86300  
MTA



Luego de imprimir esta etiqueta:

**COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE**

1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

**TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERMCO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA.**

1. Definiciones. En este documento "FedEx", "nuestros" y "nuestro" se refiere a FedEx Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en el anverso y que se aplica a los servicios amparados por el mismo.
2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregar los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, Usted acepta expresamente los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio de FedEx, misma que Usted acepta expresamente haber consultado en nuestra página Web: [fedex.com/mx](http://fedex.com/mx) o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerán las estipulaciones de la Guía de Servicio vigente a la fecha que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx para aceptar otros que sean diferentes a los aquí contenidos.
3. Porte de documentos, paquetes, y/o paquetería pesada. FedEx se encargará del porte y entrega del envío amparado por este documento al domicilio del destinatario indicado en el anverso o, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios "da siguiente" y "carga prioritaria" significan que FedEx hará lo necesario para entregar el envío durante el horario de entrega y de la siguiente hábil de la fecha en que lo recibamos, sin embargo, para lugares remotos este plazo se ampliará a la medida que sea necesario, conforme a lo establecido en el anverso de este documento. El servicio "Económico" significa que FedEx hará lo necesario para entregar el envío durante los siguientes 2 a 5 días hábiles dependiendo del lugar de entrega. FedEx hará lo posible por recabar un comprobante de su entrega, firmado por el destinatario o por quien se encuentre en dicho domicilio al momento de la entrega. Para la prestación del servicio, FedEx se reserva el derecho de usar sus propios medios o bien contratarlos con los terceros que considere apropiados para tal efecto.
4. Obligaciones de empaque del envío y llenado de la documentación. Usted deberá empaquetar adecuadamente el contenido del envío y llenar correctamente este documento. Para servicios de paquetería pesada, los envíos deben ser paletizados y etiquetados antes de ser entregados a FedEx. Si Usted no señala el número de piezas amparadas por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete. FedEx se reserva el derecho de verificar a peso real del envío y, en su caso, ajustar el monto de las tarifas aplicables, que se listan vigentes en la fecha en que FedEx recibe el paquete (términos que se encuentran en nuestra página Web: [fedex.com/mx](http://fedex.com/mx) o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio). Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío ha sido correctamente declarado en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan (en lo sucesivo "artículos prohibidos"): billetes o anotaciones de viajero de azar prohibidos; materiales o residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; o envío que se obtenga la autorización correspondiente de la autoridad competente; drogas, psicofármacos, y estupefacientes, o algo que su posesión o traslado sea ilícito conforme a las disposiciones legales aplicables; armas de fuego o explosivos; animales o pescadores, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con los ordenamientos aplicables; dinero o títulos de crédito al portador o negociables; o cualquier otro bien cuyo transporte requiera de permisos especiales o bien los restringe alguna ley empílica, o la que se encuentre con dicho permiso específico, o cualquier otro artículo o producto no listado por FedEx que sea vulnerable a la Guía de Servicio.
5. Responsabilidad del pago. Aun cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje por causas no imputables a FedEx, devolución del envío, declaración de valor adicional, intentos múltiples de entrega por ausencia del destinatario, etc.).
6. Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o por pérdida de éste, por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente a 30 (treinta) días de salario mínimo diario general aplicable en el Distrito Federal, a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nosotros hubiésemos aceptado una declaración de valor adicional en el resguardo correspondiente en el anverso de este documento, almacenamiento de su entrega a FedEx; y (b) Usted haya pagado a FedEx los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional. En todo caso, o sea necesario que Usted compruebe en forma fehaciente el monto de los daños y perjuicios efectivamente causados y presente una reclamación a FedEx dentro del plazo señalado en la Cláusula 8 siguiente. FedEx se proporcione a ningún seguro, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo antes señalado, FedEx no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted sufra a partir de FedEx, tampoco será responsable de: (i) actos u omisiones del remitente, del destinatario o de cualquier tercero, involucro, entre otros, defectos o fallas en el empaque, embalaje, marcado o rotulado del envío; (ii) violación a los términos y condiciones aquí contenidos por parte del remitente o del destinatario; (iii) envíos prohibidos; (iv) daños y/o perjuicios, derivados de acciones no imputables a FedEx, o bien de otros terceros, fueren o no, responsables; (v) daños y/o perjuicios causados por graves subarrendos, quiebras o fallas de la organización o por cualesquiera actos u omisiones de autoridades, estatales, federales, o locales. Usted acepta que, en caso de que FedEx no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha estimada de entrega, por causas ajenas y no imputables a la propia FedEx, el remitente será responsable de los gastos de almacenaje que se generen por ese motivo y, además, FedEx tendrá el derecho de disponer del paquete o envío a su entera discreción, incluyendo su destrucción o donación a una institución de asistencia privada de reconocido prestigio, sin responsabilidad alguna.
7. Declaración de valor adicional y límites. El límite máximo de valor declarado adicional de cada envío que FedEx acepta es de \$5,000 pesos para envíos en los que se utilizan sobres proporcionados por FedEx para documentos ("FedEx envelopes") y de \$300,000 pesos para cualesquiera otros envíos, excepto por aquellos que se valoran únicamente y se definen en nuestra Guía de Servicio (incluyendo, entre otros, libros, joyería, piedras o metales preciosos, plomo). Útilos valor no negociables u antigüedades, etc.) respecto de los cuales se aplicará el límite máximo de \$15,000 pesos.
8. Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A FEDEx POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. Aun cuando Usted puede llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al teléfono 01 800 900 11 00, de cualquier manera Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. FedEx no está obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no tendrá derecho a descontar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que leba sobre a FedEx. Para estar en posibilidad de procesar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para su inspección los empaques utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío o hace constancia de su recepción en el momento de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.
9. Derecho de inspección. FedEx se reserva el derecho de inspeccionar el envío en cualquier momento, así como permite a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, FedEx se reserva el derecho a rechazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de FedEx o de sus prestadores de servicios.
10. Servicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).
11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por causas que le sean imputables, FedEx no entregue oportunamente el envío en el plazo de tránsito señalado en el anverso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiere pagado a FedEx, sujeto a lo previsto en la Guía de Servicio.
12. Tribunal competente. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con sede en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles con motivo de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.